

CERTIFICADO DE REGISTRO PROFESIONAL

1. Solicitar mediante carta dirigida al presidente del C.A.C. (indicar el motivo para la emisión del certificado)
2. Tener cuotas al día en las departamentales y en las nacionales.
3. Pueden solicitar por terceras personas siempre y cuando tengan la nota correspondiente autorizada, firmada y sellada por el arquitecto.